

DESIGNA GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA A COMISIONADO DE BÚSQUDA DE PERSONAS



- Rafael Hernández Murrieta fue ratificado como el titular de la Comisión Local de Búsqueda de Personas en Baja California, al tener la evaluación con mejor calificación.

MEXICALI. - Tras un proceso de consulta pública que priorizó la imparcialidad y transparencia como instrucción de la Gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Avila Olmeda, se designó a Rafael Hernández Murrieta, como titular de la Comisión Local de Búsqueda de Personas en Baja California (CLBP), quien suma las aptitudes y conocimientos que el cargo exige.

Para la Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda, fue muy importante que la consulta se realizara en un proceso de elección en respeto a los derechos humanos y dentro del marco legal, con la participación de colectivos de búsqueda, víctimas indirectas de las desapariciones, organismos civiles especializados, instituciones académicas y otras instancias de gobierno, explicó el titular de la Secretaría General de Gobierno (SGG), Catalino Zavala Márquez.

La convocatoria se lanzó el pasado 20 de junio, en la que colectivos y víctimas indirectas de las desapariciones, postularon a las personas candidatas a la CLBP, quienes pasaron por una serie de filtros con el objetivo de elegir a la persona con el perfil idóneo, mediante las evaluaciones de un Comité Técnico de Consulta (CTC), integrado por un representante del Congreso del Estado, uno de la SGG y un representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), como observador, y dos personas representantes de Organismos de la Sociedad Civil expertas en búsqueda de personas.

Zavala explicó que se envió la terna a la Gobernadora de Baja California, donde se destaca a Rafael Hernández Murrieta, quien cuenta con los conocimientos teóricos y prácticos en materia de desaparición de personas, así como una amplia experiencia y trayectoria probada en el área, estimándose que podrá



desempeñarse en la CLBP con la mayor eficiencia requerida para atender a las necesidades de la población.

Cabe precisar que los diferentes colectivos del estado participaron con la postulación de sus aspirantes a la CLBP, sumando ocho perfiles, de los cuales, cuatro cumplieron con los requisitos que el cargo exige, fueron evaluados de forma escrita y en una entrevista presencial con base a la propuesta del plan de trabajo presentado por cada uno, comentó el secretario General de Gobierno.

Como resultado de las pruebas orales y escritas en las que la máxima calificación fue de 136 puntos, Rafael Hernández Murrieta obtuvo 112.45 puntos; María Antonieta Saucedo Carrillo 52.95 puntos; y Pablo Guadalupe Machain Buitrón 29.75 puntos; se precisa que el aspirante Juan Manuel León Martínez no acudió a la evaluación escrita, la cual fue requisito para avanzar en el proceso.

Con la designación del titular de CLBP, se fortalece la vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participen en la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas en el Estado, así como con los colectivos de víctimas, quienes demandan funcionarios empáticos y cercanos a la gran problemática que representa la desaparición de personas en la Entidad, puntualizó el secretario.

Finalmente, el funcionario indicó que toda la documentación derivada del proceso, puede ser consultada de manera transparente en la página de la SGG: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/sgg/TitularesComision>.